

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2146

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Fallecimiento** del doctor contador público y licenciado en economía Aarón Gleizer el 13 de septiembre de 2009. Expresión de pesar. **Cortina.** (4.811-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cortina por el que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor contador público y licenciado en economía Aarón Gleizer, colaborador ad honorem de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales de la Honorable Cámara, ocurrido el día 13 de septiembre de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia A. Bernazza. – Héctor Flores. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – Agustín A. Portela. – Beatriz Rojkés de Alperovich. – Juan Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del doctor contador público y licenciado en economía

Aarón Gleizer, ocurrido el 13 de septiembre, quien fuera asesor colaborador ad honorem de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales de esta Honorable Cámara de Diputados desde su creación

Roy Cortina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cortina por el que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor contador público y licenciado en economía Aarón Gleizer, colaborador ad honorem de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales de la Honorable Cámara, ocurrido el día 13 de septiembre de 2009, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roy Cortina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 13 de septiembre fallece el doctor contador público y licenciado en economía Aarón Gleizer, perdiendo el movimiento cooperativo un gran luchador y estudioso de la temática.

Esto queda demostrado con los grandes aportes realizados en toda su destacada actividad profesional en el estudio del cooperativismo, compartiendo innumerables colaboraciones técnicas, como pueden ser: integración de las cajas de crédito cooperativas; aspectos específicos de la propuesta cooperativa; cober-

tura del servicio de vigilancia a través de cooperativas de trabajo; cooperativas de servicios públicos con participación estatal; cooperativas de profesionales en ciencias económicas; expropiación del Hotel Bauen; resurgimiento de las cajas de crédito cooperativas; proyecto de ley de cooperativas de trabajo; proyecto de ley sobre servicios cooperativos y mutuales de salud, entre alguno de ellos.

Sin dejar de destacar que por muchos años se desempeñó como presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y otras Entidades sin Fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Gleizer se desempeñó como miembro de la Comisión de Actuación Profesional en Entidades Financieras del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires; árbitro de los Tribunales Nacionales Arbitrales de Consumo de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación; asesor ad honórem del diputado nacional Héctor Polino; síndico de la

Confederación Cooperativa de la República Argentina; síndico de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud.

Entre todas sus actividades también se dedicó a la actividad docente, donde fue docente invitado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y docente invitado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

En los últimos tiempos se desempeñó como asesor normativo en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), donde dejó su sello por su profesionalidad y calidez humana.

Recalcando que, desde la creación de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales de la Honorable Cámara de Diputados en marzo del año 1996, Aarón se desempeñó como asesor, colaborador ad honórem de esta Cámara.

Por lo expuesto, solicito aprueben el presente proyecto de resolución.

Roy Cortina.